PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

Asunción, 18 de agosto de 2.015

VISTO: el Memorándum D.G.A.F. Nº 681/2015 de fecha 11 de agosto de 2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita resolución institucional para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la Alquiler de Fotocopiadoras para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia – Segundo llamado, con **ID N° 285.950,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos",** conforme al informe de Reevaluación realizada en virtud a lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia N° 444/2015 y la Resolución DNCP N° 2225/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y;--------

CONSIDERANDO:

QUE, a través el Memorándum D.G.A.F. Nº 681/2015 de fecha 11 de agosto de 2.015 la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva los antecedentes del proceso efectuado por el Comité de Evaluación y la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la Alquiler de Fotocopiadoras para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID N° 285.950,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos"**, en virtud a lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia N° 444/2015 y la Resolución DNCP N° 2225/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas .----------

QUE, el Acta de Reevaluación de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2015, expresa según el orden del día establecido: *"Se da lectura a la Resolución DNCP N° 2225/2015, de fecha 3 de agosto de 2015, la cual en su parte resolutiva expresa: 1°) HACER LUGAR PARCIALMETNE a la Protesta presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. contra la ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL R&N SERVICE DEL SEÑOR ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY realizada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA EL "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA, SEGUNDO LLAMADO", convocada por la SECREATARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ID 285950; en que respecta al año de lanzamiento del producto, en razón a lo expuesto en el exordio de la presenta Resolución. 2°) ANULAR la ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma unipersonal R&N Service, del señor Roberto Yamil Núñez Yampey, y en consecuencia RETROTRAER el presente proceso a la etapa de Evaluación de Ofertas. 3°) ORDENAR a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días calendarios a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas. 4) RECHAZAR la Protesta en relación al supuesto incumplimiento de la exigencia "disco duro" del equipo ofertado por la firma unipersonal R&N de Roberto Yamil Núñez, en razón a las consideraciones manifestadas en la presente Resolución.*

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar. Visto la Resolución SNNA 444/2015 "POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A AFAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL R&N SERVICE DEL SEÑOR ROBERTO YAMIL NÚÑEZ, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA", y dispone la reevaluación de las ofertas.----------

QUE, prosigue refiriendo el Acta de Reevaluación de Ofertas*: "Se da inicio a la Reevaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 18/2015 de fecha 04 de Junio de 2015, observándose que se presentaron las siguientes ofertas….: DOCUNET S.A., ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, SHIROSAWA COMPANY SAIC y DATA SYSTEMS S.A.*----------

QUE, según Acta de Reevaluación de las Ofertas, en la parte de conclusión de la revisión de los documentos sustanciales expresa*: "Se hace mención a la Protesta presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC ante la DNCP, la cual dió lugar a la misma a través de la Resolución N° 2225/15, por lo cual se vuelve a evaluar las ofertas presentadas por la empresa por las empresas:* R&N Service de Roberto Yamil *Núñez, y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C…Se analiza la protesta de la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., y se verifica que efectivamente el año de lanzamiento de los equipos de marca BROTHER 8710, ofertados por la empresa R&N Service de Roberto Yamil Núñez, fueron lanzados al mercado un año antes de lo establecido en el PBC del presente llamado, y que es objeto de la protesta, y se resuelve descalificar a la empresa R&N Service."*----

QUE, prosigue refiriendo el Acta de Evaluación de ofertas "La empresa *SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.*, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5…"----------

QUE, la Adjudicación propuesta por los miembros del Comité de Evaluación se adecua a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y sus modificaciones vigentes.----------

QUE, la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su Art. 28 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato."*----------

QUE, la **Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia"** en relación a las atribuciones del Ministro - Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".* ----------

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la Alquiler de Fotocopiadoras para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID N° 285.950,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos"**.----------

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR, los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 d**el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la Alquiler de Fotocopiadoras para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID N° 285.950,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos"**; a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**; conforme al siguiente detalle: ----------

LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN, por un **monto mínimo de Gs. 74.800.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos mil) y un **monto máximo de Gs. 149.600.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos mil), según el siguiente cuadro de precios: ----------

LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
2.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
3.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
4.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
5.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
6.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
7.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
8.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175

Abg. Carlos Enrique Zárate Flertas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

9.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
10.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
11.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
12.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
13.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
14.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
15.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
16.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
17.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
18.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
19.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
20.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
****Precio Total:**						3.500

LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL, por un **monto mínimo de Gs. 3.740.000** (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil), y un **monto máximo de Gs. 7.480.000** (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta mil), según el siguiente cuadro de precios: ----------

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora - Para el Departamento Central	UNIDAD	1	EVENTO	175
**Precio Total:						175

LOTE Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, por un **monto mínimo de Gs. 3.740.000** (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil), y un m**onto máximo de Gs. 7.480.000** (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta mil), según el siguiente cuadro de precios:----------

LOTE Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora - Para el Departamento de Itapúa	UNIDAD	1	EVENTO	185
**Precio Total:						185

LOTE Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES, a la por un **monto mínimo de Gs. 3.740.000** (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil), y un **monto máximo de Gs. 7.480.000** (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta mil), según el siguiente cuadro de precios:----------

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 453/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

LOTE Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora - Para el Departamento de Misiones	UNIDAD	1	EVENTO	195
**Precio Total:						195

LOTE Nº 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, por un **monto mínimo de Gs. 3.740.000** (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil), y un **monto máximo de Gs. 7.480.000** (Guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta mil), según el siguiente cuadro de precios: ----------

LOTE Nº 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora - Para el Departamento de Alto Paraná	UNIDAD	1	EVENTO	195
**Precio Total:						195

Art. 2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ---------

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo